

EXPDTE. N°: 551/2005 - P.Ley

AUTOR: RODRIGUEZ José Luis

EXTRACTO: Incorpora al artículo 67 de la ley n° 279, los incisos e), f) y g) (Ley de Tierras) y modifica el artículo 1° de la ley n° 1932 (Fondo de Tierras Fiscales).

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, de acuerdo a los informes de la Dirección General de Tierras y Colonización de Fs. 5, 6 y 7.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	MILESI	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	BORDA	LUEIRO
				ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Noviembre de 2005.

EXPDTE. N°: 551/2005 - P.Ley

AUTOR: RODRIGUEZ José Luis

EXTRACTO: Incorpora al artículo 67 de la ley n° 279, los incisos e), f) y g) (Ley de Tierras) y modifica el artículo 1° de la ley n° 1932 (Fondo de Tierras Fiscales).

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **SU RECHAZO.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	MILESI	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	BORDA	LUEIRO
				ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Noviembre de 2005.